



PLAN GENERAL MUNICIPAL VALLE DE YERRI

PROPUESTA DE PLAN PARCIAL

UE-ZUR-21

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ZURUCUÁIN

VALLE DE YERRI

ÍNDICE

1. Objeto del documento

- a. Introducción
- b. Antecedentes y justificación del instrumento a tramitar
- c. Proceso de participación ciudadana. Artículo 7 DFL 1/2017
- d. Promotores
- e. Redactores
- f. Parcela

2. Plan de Participación

- a. Identificación de los agentes e interesados
- b. Resumen de la propuesta de ordenación
- c. Metodología y herramientas de difusión y participación
- d. Conclusiones valoradas.

1. Objeto del documento

a. Introducción

El presente documento tiene por objeto la realización de los trámites necesarios encaminados a la tramitación de un Plan Parcial en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-ZUR-21, en la localidad de Zurucuáin, del Valle de Yerri, con el fin de desarrollar la citada Unidad de suelo urbano no consolidado, de uso residencial, para lo cual se prevé dividirla en dos unidades, una de cinco viviendas, y otra de cinco viviendas, de las cuáles una será destinada a casa rural.

b. Antecedentes y justificación del instrumento a tramitar

El promotor es el propietario de las parcelas 601 y 49 del polígono 21, donde actualmente se ubica una explotación agropecuaria que según indica el planeamiento debe desaparecer.

En cumplimiento de las determinaciones del Plan General Municipal, para desarrollar la Unidad de Ejecución es preciso previamente tramitar un Plan Parcial, y aprovechando la necesidad de este instrumento, con el fin de facilitar el desarrollo de la Unidad, se ha previsto dividir la misma en dos Unidades de cinco viviendas cada una, conformación más sencilla de gestionar.

c. Proceso de participación ciudadana. Artículo 7 DFL 1/2017

Se trata de un proceso legalmente establecido con el fin de que la ciudadanía en general y los interesados en particular puedan

formular aportaciones al proyecto, que serán debidamente valoradas e incorporadas, en su caso, al mismo.

d. Promotores

El Promotor es el propietario de las parcelas 601 y 49 del polígono 21 de Zurucuáin:

D Gonzalo Azcona Vidaurre

e. Redactores

Los redactores de este documento son:

- D Bingen Loinaz Bordonabe, Ingeniero Técnico en Topografía.
- D Juan Pablo Salvatierra Cortabarría, Abogado.

f. Parcela

Las parcelas afectadas por el proyecto son:

PARCELA	SUPERFICIE (m²)	PARTICIPACIÓN (%)
21-47	240,11	2,78
21-48	76,82	0,89
21-49	1.804,84	20,91
21-50	36,43	0,42
21-147	158,51	1,84
21-601	5.963,86	69,08
Calle Celaia	352,20	4,08

2. Plan de Participación

El Plan de Participación propuesto comprende los siguientes aspectos:

a. Identificación de los agentes e interesados

- Promotor D Gonzalo Azcona Vidaurre

- Concejo de Zurucuáin

- Propietarios de las parcelas 47, 48, 50, y 147, del polígono 21, de Zurucuáin, colindantes a la Unidad de Ejecución original y parcialmente integradas en la misma.

b. Resumen de la propuesta de ordenación

La unidad UE-ZUR-21 presenta ciertas discrepancias con el parcelario catastral que se aprovecharán para subsanar mediante este procedimiento.

Así, y aunque la unidad original ocupa una superficie de 8.500,17 m² se ha corregido hasta hacerlo coincidir en ciertas partes del parcelario catastral actual, con el objeto de que las futuras reparcelaciones no den problemas.

El resultado es que la UE-ZUR-21 ocupará una superficie de 8.632,77 m², y la participación de cada una de las parcelas afectadas es la que sigue:

PARCELA	SUPERFICIE (m²)	PARTICIPACIÓN (%)
21-47	240,11	2,78
21-48	76,82	0,89
21-49	1.804,84	20,91
21-50	36,43	0,42
21-147	158,51	1,84
21-601	5.963,86	69,08
Calle Celaia	352,20	4,08

PARCELAS RESULTANTES

UE-ZUR-21-A: 4728,39 m²

Se han diseñado tres parcelas: una para la casa rural, y las otras dos para dos viviendas cada una.

Privadas: : **810,20 + 717,27 + 923,52= 2450,99**

Viario: **1323,04**

Zonas Verdes: **394,98 + 507,57= 902,55**

Residual: **34,87 + 16,94= 51,81**

UE-ZUR-21-B: 3904,38 m²

Se han diseñado tres parcelas: una de 450 m² para una vivienda, y otras dos para dos viviendas cada una de unos 857 m²

Privadas: **857,70 + 857,49 + 450,00= 2165,19**

Viario: **1105,73**

Zonas Verdes: **113,27 + 419,61= 532,87**

Residual: **64,65 + 35,94= 100,59**

TOTAL: 8.632,77 m²

TOTAL: 8632,77 m²

c. Metodología y herramientas de difusión y participación

- i. Difusión en web municipal
- ii. Comunicación a colindantes
- iii. Sesión explicativa
- iv. Aportaciones

d. Conclusiones valoradas.

Realizadas las aportaciones ciudadanas, las mismas serán valoradas y las conclusiones incorporadas como Anexo al documento objeto de tramitación.

Estella-Lizarra, agosto de 2021.

Juan Pablo Salvatierra Cortabarría
Abogado Col. nº193
*M.I. Colegio de Abogados
de Estella-Lizarra*